SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA.

Juntan

En la villa de Carmona a onze dias
de Septiembre de mill seis[cientos] y noventa se juntaron
Sus merçedes Ayuntam.to desta villa como lo an de costumbre a tra-
tar y conferir las cosas tocantes al servizio de Dios
y bien y comun desta Repu.ca conbiene a saver
el señor Don Joseph Garcia de [illegible] Muñoz alcalde mayor
desta villa por ... Don [illegible] de [illegible]
Don Alonso [illegible] [illegible] alferez mayor
Don Pedro [illegible] [illegible] alguazil mayor
Don Juan [illegible] de [illegible] veinte y quatro ... Don Fran.co Muñoz
Don Ant.o Lopez [illegible]
Don Fran.co [illegible] Muñoz [illegible] de la Orden de Santiago
Don Diego de [illegible] [illegible]
Don Pedro [illegible] de [illegible] y Fran.co Alvarez
[illegible] Sanchez [illegible] ... Alcaldes
ordinarios ... y ... la villa para
... mayor ... se mandan por la
... de [illegible]
Provision con ... [illegible] Carmona
... Oficio de Mayordomia del [illegible]
... [illegible] desta villa ... mandaron se
... aviendose ... de ... Su M.ta
... a ... como Su Mag.d
... que se cumpla ... con su cumplim.to ... Lopez
lo manda